

4.- PREMIOS:

4.1.- Primer premio: La participación en el procedimiento negociado sin publicidad de redacción del proyecto de ejecución para la definición de estructuras y elementos de protección de los restos arqueológicos de la Casa Romana del Anfiteatro. (se entiende por "Ganador" aquel cuya propuesta fuese elegido por el Jurado y haya cumplido con la documentación administrativa y la solvencia económica, financiera, técnica y profesional exigida).

4.2.- Segundo premio: 3.005,06 €.

4.3.- 2 accésit: de 1.502,53 euros cada uno.

5.- GARANTÍAS:

No proceden.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Consejería de Cultura. Servicio de Obras y Proyectos.

b) Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.

c) Localidad y código postal: Mérida. 06800-Badajoz.

d) Teléfono: 924 - 00.70.09.

e) Telefax: 924 - 00.70.26.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: No procede.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación de solicitudes de inscripción: 30 días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio. Hora: hasta las 14 horas.

b) Plazo de presentación de proposiciones: 15 de noviembre. Hora: hasta las 14 horas.

c) Documentación a presentar: La establecida en el anexo I, bases del concurso, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

d) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Consejería de Cultura. Registro General.

2ª Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.

3ª Localidad y código postal: 06800-Mérida (Badajoz).

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

f) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Cultura.

b) Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.

c) Localidad: 06800-Mérida (Badajoz).

d) Fecha: El jurado se constituirá el 12 de diciembre de 2002.

e) Hora: El jurado se constituirá a las 10 h.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

a) Criterios objetivos de adjudicación del concurso. Se valorarán:

1.- Idoneidad de la propuesta para proteger los restos arqueológicos de los agentes físico-químicos, tanto mayor cuanto mayor sea la susceptibilidad de aquellos al deterioro, y en especial de las pinturas, revocos y mosaicos.

2.- La adecuación contextual: Se considerará esencial que la propuesta no compita formalmente con los restos, tratando más bien, de ser el fondo neutro sobre el cual quedan expuestos.

3.- Calidad de diseño: la propuesta proyectada se ajustará a los criterios de la arquitectura contemporánea.

4.- Facilidad para el mantenimiento y conservación de la propuesta, así como, la durabilidad de la misma.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Serán abonados por el adjudicatario.

Mérida, a 13 de agosto de 2002. El Secretario General, P.O. 05/07/02, LEIRE IGLESIAS SANTIAGO.

RESOLUCIÓN de 13 de agosto de 2002, de la Secretaría General, por la que se anuncia licitación de concurso público de arquitectura a nivel de proyecto básico, con intervención de jurado, para la rehabilitación del cine teatro de Hervás.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Cultura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Obras y Proyectos.

c) Número de expediente: OB023RT05007.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Concurso público de arquitectura a nivel de proyecto básico, con intervención de jurado, para la rehabilitación del cine teatro.

b) División por lotes y número: No existen lotes.

c) Lugar de ejecución: Hervás (Cáceres).

d) Plazo de ejecución: No procede.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Vía ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso de arquitectura con intervención de jurado.

4.- PREMIOS:

- 4.1.- Primer premio: La participación en el procedimiento negociado sin publicidad de redacción del proyecto de ejecución para la Rehabilitación del cine teatro en Hervás. (se entiende por "Ganador" aquel cuya propuesta fuese elegido por el Jurado y haya cumplido con la documentación administrativa y la solvencia económica, financiera, técnica y profesional exigida).
- 4.2.- Segundo premio: 3.005,06 €.
- 4.3.- 2 accésit: de 1.502,53 euros cada uno.

5.- GARANTÍAS:

No proceden.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Cultura. Servicio de obras y proyectos.
- b) Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.
- c) Localidad código postal: Mérida. 06800-Badajoz.
- d) Teléfono: 924 - 00.70.09.
- e) Telefax: 924 - 00.70.26.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No procede.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación de solicitudes de inscripción: 30 días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio. Hora: hasta las 14 horas.
- b) Plazo de presentación de proposiciones: 22 de noviembre de 2002. Hora: hasta las 14 horas.
- c) Documentación a presentar: La establecida en el anexo I, bases del concurso, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- d) Lugar de presentación:
 - 1ª Entidad: Consejería de Cultura. Registro General.
 - 2ª Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.
 - 3ª Localidad y código postal: 06800-Mérida (Badajoz).
- e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

- f) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Cultura.
- b) Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.
- c) Localidad: 06800-Mérida (Badajoz).
- d) Fecha: El jurado se constituirá el 17 de diciembre de 2002.
- e) Hora: El jurado se constituirá a las 10 h.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

- a) Criterios objetivos de adjudicación del concurso. Se valorarán:
 - 1.- Idoneidad de la propuesta para el fin que se pretende que es la rehabilitación y adecuación del edificio como espacio escénico de acuerdo con el programa de necesidades que figura en el anexo II del Pliego.
 - 2.- La adecuación contextual: Se considerará esencial una correcta inserción urbana de la edificación propuesta para la rehabilitación del edificio histórico y un adecuado diseño de los espacios públicos.
 - 3.- Calidad de diseño.
 - 4.- Sencillez de ejecución de la solución arquitectónica.
 - 5.- Facilidad para el mantenimiento y conservación de la propuesta, así como, la durabilidad de la misma.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Serán abonados por el adjudicatario.

Mérida, a 13 de agosto de 2002. El Secretario General, P.O. 05/07/02, LEIRE IGLESIAS SANTIAGO.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 21 de agosto de 2002, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso-abierto sin admisión de variantes para la contratación de las obras de adaptación de local para oficinas de la Dirección General de Infraestructura.

I. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: Expte.: OBR2002119.